

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA –ICANH

RESOLUCIÓN NÚMERO 254

(9 de noviembre de 2015)

“Por la cual se integran los procedimientos de Auditoría Interna en el SIGAP- ICANH”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA –ICANH**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el numerales 1, 5 y 11 del artículo 9º del decreto 2667 de 1999, y

CONSIDERANDO

Que la Norma Técnica de Calidad para el sector pública NTCGP 1000:2009, establece en el numeral 1.2 *“Principios de gestión de la calidad para la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios”*, que la Mejora Continua implica la necesidad de revisar periódicamente y actualizar los procesos y procedimientos de la entidad.

Que el Decreto 943 de 2014, *“Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno”*, establece en el numeral 2.2.1 del Manual Técnico, que la auditoría interna que realiza la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces *“debe auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión y que las auditorías al Sistema de Gestión de Calidad deben estar incluidas en el Programa Anual de Auditorías”*.

Que la Resolución interna 91 de 2007 *“Por la cual se establece la estructura y se determinan los responsables para desarrollar el Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo”* con el fin de articular y coordinar los esfuerzos para integrar los diferentes comités y grupos que la normatividad relacionada exige, conforma el equipo de trabajo MECI – Calidad.

Que la Resolución interna 316 de 2008 *“Por la cual se adoptan algunos elementos constitutivos del SIGAP- ICANH en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia”*, adopta en el artículo 1. *“Adoptar los siguientes elementos, con sus respectivos formatos, como parte del SIGAP:”* Numeral 4. *“Procedimientos obligatorios, conforme a lo establecido en la NTCGP 1000:2004”* el procedimiento Auditoría Interna de Calidad.

“Por la cual se integran los procedimientos de Auditoría Interna en el SIGAP- ICANH”

Que el Comité de Desarrollo Administrativo reunido el 26 de octubre de 2015 analizó la necesidad de integrar los procedimientos Auditoría Interna de Calidad, perteneciente al proceso Auditoría de Calidad y Auditoría Interna, perteneciente al proceso Evaluación Independiente, a la luz de eficiencia administrativa y los principios del SIGAP.

Que en merito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Integrar en un solo procedimiento los procedimientos Auditoría Interna de Calidad y Auditoría Interna, atendiendo a los requerimientos de una auditoría integral orientada al mejoramiento de la gestión en la entidad y en cumplimiento del Decreto 943 de 2014.

SEGUNDO: Con base en esta Resolución se proceda a actualizar en el SIGAP el procedimiento de Auditoría Interna y divulgar los cambios al interior de la entidad.


TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de noviembre de 2015.

Comuníquese y cúmplase


ERNESTO MONTENEGRO
(Director General)

Proyectado por: Lynda N. Meléndez (Contratista Oficina de Planeación) 

Revisado por: Olga Rivero (Subdirectora Administrativa y Financiera y Jefe (E) de la Oficina Jurídica) 

Ricardo Antonio Grisales Cardona (Jefe Oficina de Planeación) 

Edinson Murillo (Jefe Oficina de Control Interno) 